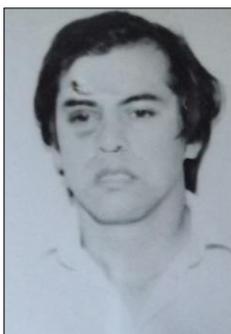


FACIO SOTO, Saúl¹



Datos personales

Documento de Identidad: 28.355 (Departamento de Artigas).

Credencial Cívica: ICD 6156.

Edad: 29 años.

Fecha de nacimiento: 03.02.1947.

Lugar: Bella Unión, departamento de Artigas.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos:

Domicilio: Colonia y Pando, localidad de Bella Unión, Departamento de Artigas.

Ocupación: Empleado.

Alias:

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA). Integrante del Ejecutivo del Partido Comunista en el departamento de Artigas.

Detención

Fecha: 09.12.1976.

Hora:

Reclusión: Regimiento de Caballería N° 10 (Bella Unión, Artigas).

Circunstancia:

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Regimiento de Caballería N° 10. Oficial S-2 (Oficial interrogador) Capitán Alejandro Bremermann, Juez Sumariante Capitán Luis E. Benítez, Jefe del Regimiento, Tte. Cnel. Fausto González.

Casos conexos: Operativo represivo contra el Partido Comunista en el departamento de Artigas donde son detenidos más de 20 militantes, incluyendo a Dante Porta, quien muere el 12 de diciembre de 1976. Dicho operativo se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre de ese año.

Proceso Judicial

20.12.1976. El Jefe del Regimiento de Caballería N° 10 solicita la intervención

¹Universidad de la República. “Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985), Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 253-255.”

de la Justicia Militar para que se proceda a la instrucción del presumario.

23.12.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Informa al Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno de los decesos de Dante Porta con fecha 12 de diciembre de 1976 y de Saúl Facio, con fecha 15 de diciembre de 1976.

09.05.1978. Sentencia N° 230/78. Se decreta la clausura.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15.12.1976.

Lugar: Regimiento de Caballería N° 10. Según los informes oficiales fallece en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Muere a causa de las torturas recibidas durante los interrogatorios en el Regimiento de Caballería N° 10. Según el informe del servicio de Anatomía Patológica muere por una lesión aguda y progresiva cardio-pulmonar, originada por un politraumatismo.

El 15 de febrero de 1977, en audiencia ante el Juez Militar de Instrucción de 3° Turno, comparece una de las militantes detenidas junto a Saúl Facio, quien ante la pregunta del Juez sobre si tiene algo más para agregar a lo declarado, señala: “(...) *Que quiere agregar que las declaraciones primarias las firmó debido a las presiones físicas a que fue sometida, ya que estuve de plantón y fui sometida a submarino, y además que el Dr. Mario Sarasúa me examinó y pudo constatar que mi cuerpo presentaba moretones a la altura del bajo vientre y en los brazos que me fueron producidos al practicarle los submarinos, además tengo todavía marcas en las rodillas y en los pies las que en estos momentos se las muestro, producidas al ser arrastrada por el suelo, por personas las cuales no puedo identificar por haberme encontrado yo encapuchada y que fue sometida a castigos síquicos por oficiales de esta Unidad, los que no quiero dar nombres.* (...)”²

En esa misma audiencia, otro detenido declara ante el Juez que las declaraciones que figuraban en el Acta [de interrogatorio] fueron realizadas durante una crisis nerviosa.

Autopsia: En el informe del Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central de las Fuerzas Armadas se señala como causa de muerte: “*lesión aguda y progresiva cardio –pulmonar, originada en el shock politraumático sufrido por el occiso*”³

Certificado de defunción:

14.12.76: Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1975-1978). Número de registro: 34.337, Saúl Facio Soto. NECROPSIA.”⁴

Testimonios: Testimonio del ex Teniente Julio César Cooper ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comisión de Derechos Humanos, Suecia, 17.01.1979: “

Pregunta: “*Más tarde hubo dos personas muertas en manos de las fuerzas armadas en 1976 más o menos al mismo período.*”

²Archivo Judicial de expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Ficha Matriz 524, año 1986.

³Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134 r_0062.

⁴Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

TC: Sí, efectivamente. Se refiere a las muertes, a las muertes acaecidas en diciembre del año 1976 en el destacamento del Regimiento de Caballería N° 10 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. En un período tal vez de uno a dos días ocurrieron dos muertes en las personas de Porta y Facio.

Pregunta: ¿Identifica los nombres de Dante Porta y Raúl [sic] Facio?

TC: Efectivamente, los mismos. Y en este hecho, por versiones circulantes dentro del Ejército, y aún por comentarios de un Jefe en aquel entonces, el Jefe de la Brigada de Caballería N° 1, Coronel Dinarte Pérez, en la ciudad de Rivera, exactamente pude presenciar cuando manifestaba el problema que se había creado, o que se le había planteado al mismo, dado el nerviosismo y la preocupación que evidenciaba el General Rodolfo Zubía, Comandante de la División de Ejército 3, en la cual se habían registrado estos hechos, y el mencionado Coronel Pérez manifiesta que había aplacado los ánimos del General Zubía diciéndole que todo estaba previsto frente a estos hechos, en cuanto a la versión oficial de las muertes, en cuanto a la presentación de certificados médicos, en una palabra, decía al General (él manifestaba) que se quedara tranquilo, que dejara el asunto en sus manos, que él ya tenía todo solucionado, y como así fue (...) Se le dijo al padre [refiriéndose al padre de Saúl Facio], al retirar el cuerpo, que su hijo no había resistido el interrogatorio. Tenía el pecho hundido y una profunda herida en la cabeza”.⁵

Atribuido a: Efectivos del Regimiento de Caballería N° 10 (Bella Unión). Jefe de la Unidad, Tte. Cnel. Fausto González, Oficial S-2 (Oficial interrogador) Capitán Alejandro Bremermann.

Informes policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁶

FACIO SOTO: Saúl 107227
Pront. de Id. Crim.: Reg.fot.
Prontuario: C. Cív. ICD- 6156
Pasaporte: Cpta. Asunto IC
Cédula de Ident. del Interior: 28355 de Artigas
Ocupación: estudiante de notariado
Organización: M.R.O.- Partido Comunista
“FALLECIDO”

Domicilio: Colonia esq. Pando (Artigas)-Uruguay N° 1149- Salto (1971) San Ramón N° 880.-

Datos personales:
Fecha de iniciada 10/X/1968
OBSERVACIONES

Según documentación incautada al M.R.O. el causante se encuentra afiliado al mismo. rl.- X/970: Según información confidencial, figura en una nómina de usufructuarios de becas de ayuda económica otorgadas por la Universidad de la República.- Dic. 1969.- Según información proporcionada por el E.M.G.E. el causante es de tendencia comunista y organizador de los movimientos estudiantiles en el Liceo Nocturno.- (Ver Parte Especial de Información (I) N° 160/969 del E.M.G.E.) dic. 1969.-

⁵ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

(apm).-

MICROFIL- AGOSTO 1977

9/XI/977: D.6/7880.-mfp.-5/XII/979: - Se trasladan las anotaciones de ficha N° 00256, por ser la misma persona; 20/8/974: Integra una nómina de docentes publicada por el Consejo Nal: de Educación a los que se les instruye sumario ("El Día" 18/8/974).-apm.- 18/IV/976:- Afiliado N° 53376 al Partido Comunista desde el 5/3/971, según material incautado en la finca de la calle (...).- (Ver Asunto 2-1- 1-24.- cri.- 9/XI/977:- D-6/7880.-mfp.- 5/XII/979:- Presentó a (...) para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-Ver asunto 2-1-81, Letra "D" tomo 2, hoja 364.- cv.- 23/VII/972 a (...) para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por O.C.O.A. en febrero de 1976, "Operación MORGAN".- Asunto N° 2-1-1-81 Letra "F", tomo 1, Hoja N° 69.-ni.- 15/IX980: Afiliado Nro. 16.332 al Partido Comunista, militó en la agrupación "Bella Unión", Seccional "ARTIGAS".- Figura como U.J.C. Universitario activo secretario de Base, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976 "Operación MORGAN" Asunto N° 2-1-1-81, Letra "F", Tomo 1, Hoja N° 19.- ni.-

ABRIL 1983- REVISADO R- 19 IC

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R- 23

9-5-993:- En la fecha se agregan las anotaciones de ficha N° 92320: " 24-4-977 En el Boletín de Cadena Mundial de Información y solidaridad con Uruguay de Dic/ Enero/ 1977, en un artículo titulado "Nuevos muertos por torturas", es mencionado el titular como víctima de tales prácticas.- Ver Asunto 2-4-3-92.- GEP.- 5-2-978: "Excelsior" de México del 9-7-977, adjunto al boletín sin nombre, formato similar a "Carta", posiblemente impreso en México.- Artículo escrito por Marco Antonio Aguilar Cortés, les sirvió para las Instituciones de nuestro País, en el cual se menciona que el titular falleció a raíz de torturas, según informa es obtenidos por una misión que visitó Uruguay, por parte de la Comisión Internacional de Juristas.

Hoja N° 3.-

Ver Asunto 2-6- -6-90.-apm- 27-4-979: Versión 131 del 10-2-979 de audición "Quince minutos con Uruguay", que se propalada por Radio Moscú.- Un diario de París reproduce declaraciones del ex Teniente del Ejército Uruguayo, Julio César Cooper, actualmente exiliado en Suecia, quién manifiesta que el titular falleció como consecuencia de torturas que le fueron aplicadas en el Reg. de Caballería N° 10 de Bella Unión.- Ver Asunto 2-1-19-112.- apm.-///4-9-980: "Uruguay": ¿Un campo de concentración?, título de un libro publicado en Brasil por la Editorial "Civilización Brasileña", en cuyas páginas 107/112, se le menciona como muerto.- Ver Bulto 306.- cdif.-7-3-989:- Por Memo. Res. N° 033/88 del 10-1-989, del D- 6 de la DNII, se informa que el Sr. Artigas Antolín Reyna Nieto, denunció en forma televisiva, en la audición del PCU, emitida por Canal 10 de Bella Unión, el día 3-1-989 a la hora 19,45 a tres personas: Dante Porta, Miguel Cuello y el titular como asesinados durante el proceso.- Ver Asunto 2-8-2-14.-ual.- err.-

REV. 1999 N° 082

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica⁷.

⁷Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos 383. Rollos 383rr_1081 a 383rr_1088.

Junta de Comandantes en Jefe. 056691-9 FALLECIDO
S.I.D *28 JUN. 1977.*

Fs.1

Apellidos: FACIO SOTO (1)
Nombres: Saúl
Documentos: C/C *C.I 28.355*
Nacimiento: 29 AÑOS EN 1976
Domicilio: Colonia y Pando *BELLA UNIÓN.*
Profesión u ocupación: Jornalero
Lugar: *Cargo:*
Ideología política: *Clasificación: P.C (2)*
DATOS COMPLEMENTARIOS:

	<i>056691</i>	
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	
<i>21.8.72</i>	<i>D. 2610</i>	
<i>14.1.77</i>	<i>DOC. 0016</i>	
<i>PEI 838/BE/976 del E.M.E</i>		
<i>EVALUACIÓN A-1.</i>		

Fs 2

ANTECEDENTES A REGISTRAR
_ Figura en una relación de izquierdistas del Departamento de Artigas. (SS)
- 14.12.76.- Figura en una relación de personas que se encuentran detenidas en el Reg. Cab. 10 por sus vinculaciones en el movimiento clandestino del Proscrito Partido Comunista en el departamento de Artigas.
Por sus declaraciones se logra establecer, que es el responsable de toda acción del P.C en la zona de Bella Unión. Los acusa de colaborar con el P.C activamente a (...), (...), (...), (...), (...) y (...).
Realizó contactos con (...) que es el responsable de la ciudad de Artigas, sabiendo que colaboraban activamente con el nombrado en último término el (...), Escribano (...) y (...).
Que su contacto con (...) era: (...). Que (...), manda información de Montevideo. Recibe información y directivas de (...) que es el coordinador del interior del dpto. de Artigas. Según el cronograma del P.C (ilegible)

	<i>056691</i>	
<i>03.8.83</i>	<i>Doc.26314</i>	
	<i>Pág 2415</i>	

Fs. 3

1971-78: En información referente al P.C obtenida por el DPTO.III/SID, en este período se establece que el causante participa en una Conferencia Nacional del Partido por Bella Unión, llevada a cabo los días 1º y 2º Dic/972. Eval: A-2 (SM) Indica

056691 (1)
Fs. 4
(Ficha vacía)

056691 Fs. 5
Confeccionado el 6.4.72.
Apellidos: FACIO SOTO (1)
Nombres: SAÚL
Fecha de nacimiento: Est. Civil
Cred Cívica: Ced. Identidad
Otros Documentos:
Ocupación: Estudiante.

056691 Fs. 6
FICHA COMPLEMENTARIA
DOCUMENTO
Fecha Origen ANTECEDENTES
29.10.71 16.1 En diciembre de 1970, consta como Becario de la
Universidad de la República, percibiendo un
sueldo de \$ 15.910 (W)
5.12.83 11941 POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E
PAG. 1780 EVAL A-1 (ILEGIBLE) INDICA

056691 Fs. 7
FALLECIDO
Apellidos: FACCIO
Nombres: Saúl
Documentos:
Otros Doc:
Nacimiento:
Domicilio: Uruguay 1149 (pensión) "Pocholo" Ciudad: Salto
Profesión u ocupación: Estudiante de Preparatorio de Notariado
Lugar:
Ideología política
Datos complementarios:

056691 Fs. 8
Fecha Documentos ANTECEDENTES A REGISTRAR
30/3/73 D.523 PEI -Activista, organizador de todos los actos en el
(ILEGIBLE) Liceo Nocturno, Figura en una relación de
personas vinculadas directa o indirectamente como
dos sediciosos, que intervinieron en los sucesos de
Pando (OO)
(Ilegible) 83 15728 9.12.76: Detenido.
Pág. 47 y 48 J.M de Instrucción de 1er Turno.
Fiscal Militar de 3er Turno.
Sentencia: decrete la clausura (9.5.78)
15. XII.76: Fallece, según consta del informe
Servicio de Anatomía Patológica, la muerte fue la

lesión aguda y progresiva, cardio-pulmonar en el shock poli-traumático sufrido por el occiso.
26.5.78: Fecha de entrada al S.T.M. Eval. A-1 (Y)

Ministerio de Defensa. Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar. (Fallecidos) Información proveniente de la Corte Electoral⁸

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

*Causa 206/976
Lo. 7 Fo. 87*

Nombre: FACCIO [sic], Saúl (Fallecido)

Fecha de Detención: 9/XII/976

J.M de Instrucción de 1º Turno

Fiscal Militar de 3º Turno

Sentencia Nº 230/78-9/9/78 a Fs. 28: Decretase Clausura.

Fecha de entrada al S.T.M 26/V/978

C.R 047 15728

Padre:

Madre: Fecha y lugar de nacimiento:

Estado Civil:

C.I:

C.C. Serie Nº

Domicilio:

Profesión:

OBSERVACIONES: 15/XII/976 (fallecido) Según consta del informe del Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, la muerte fue causada por la lesión aguda y progresiva cardio-pulmonar originada en el shock poli-traumático sufrido por el occiso.

Observaciones

00.02.1977. Volante confeccionado por el Partido Comunista denunciando la muerte de Dante Porta y de Saúl Facio.

“A mediados de diciembre de 1976 en la Ciudad de Bella Unión se desató feroz oleada represiva con decenas de detenidos. A causa de las salvajes torturas infligidas a los detenidos fallecieron:

-RAÚL [sic] FACIO: 29 años, casado, empleado, estudiante de Humanidades (...).”⁹

Gestiones y Denuncias

Respuestas del Gobierno uruguayo

⁸Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente). Rollo 134r. Rollo 134r_0036 y 134r_0062.

⁹Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Causas Judiciales

Reparación patrimonial del Estado

17.10.2011. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-1590.¹⁰

Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

¹⁰[http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/11483/2/mecweb/edicto 17 de octubre 2011?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/11483/2/mecweb/edicto_17_de_octubre_2011?contid=3303&3colid=421)